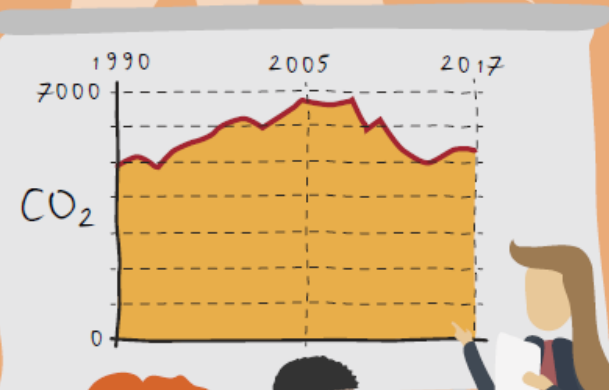


PLENARIO DE AGORA KLINa

OSOKO BILKURA

PROGRAMA E INSCRIPCIÓN →

PROGRAMA ETA IZEN-EMATEA →



KLINa

N LIFE
NADAPTA

Nafarroako
Gobernua  Gobierno
de Navarra



Con la contribución
del Programa LIFE
de la Unión Europea

SUMARIO

- Reflexiones
- Introducción a borrador la Ley Foral de TECC
- Introducción a borrador de la Ley Español de TECC
- Contenidos comparados de ambas leyes

REFLEXIONES

- Emisiones GEI = Tabaco = alcohol al volante.
- Oportunidad de desarrollo económico: “**No hay negocio fuera de la transición**”.
- Hay que hacer frente a las reticencias culturales e intereses económicos contrarios a la reducción drástica de GEI.
- **La urgencia de avanzar** en materia de transición energética y CC para adaptar la economía y la sociedad.
- **Nos creemos la urgencia**
- **Conscientes de las limitaciones** del contexto (normativa estatal, competitividad, modelo económico) y de **las oportunidades** de adelantarse a los cambios
- **Ambas leyes:**
 - **Son borradores de proyectos**
 - En ambos casos hay **análisis económicos**
 - Obliga a **desarrollos reglamentarios** posteriores

LEY FORAL DE TECC

- **Compromisos internacionales:** Acuerdos de París, y Katowice, Memorandum Under 2 MOU, Directivas europeas paquete energía y clima 2020.
- Diversas CCAA han aprobado o tramitan sus leyes: Catalunya, Baleares, Andalucía, Euskadi
- El Acuerdo Programático de Gobierno de Navarra.
- Consecuencia de la aprobación del PEN 2030 y KLINA.
- Alineada con la S3.
- La Ley foral, supeditada a la Ley española.

Se ha iniciado el proceso

presentación de sugerencias: **5-29 de junio de 2018**

Registradas 3 aportaciones: (SOM ENERGIA, MAGNESITAS, PARTICULAR)

INICIO
TRANSPARENCIA
PARTICIPACIÓN
OPEN DATA
SOFTWARE LIBRE
ACCIÓN DE GOBIERNO
CONSEJO DE TRANSPARENCIA

Inicio > Participación > Proceso de participación > Consulta previa sobre el anteproyecto de Ley de transición energética y cambio climático

Participación

- Programa Anual de Participación
- Calendario
- Procesos de participación
- Planes y Programas
- Normativa en elaboración
 - > Consulta previa
- Encuestas
- Propuestas ciudadanas
- Escucha activa
- Instrumentos de participación

Consulta previa sobre el anteproyecto de Ley de transición energética y cambio climático

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Consulta previa que tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y las organizaciones representativas que potencialmente puedan verse afectadas por el anteproyecto de ley Foral de **transición de modelo energético y cambio climático** acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

FICHA

- > **DEPARTAMENTO:** Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
- > **UNIDAD RESPONSABLE:** Servicio Jurídico de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Servicio
- > **TIPO DE PROPUESTA:** Consulta pública previa
- > **FASE DE LA PROPUESTA:** Diseño
- > **ESTADO DE LA PROPUESTA DE GOBIERNO:** Activo
- > **ESTADO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN:** Activo
- > **PARTICIPACIÓN:** Mediante correo electrónico a serjurma@navarra.es
 Fecha límite de presentación de sugerencias: **29 de junio de 2018**
 Concluido el trámite, se informará en este mismo espacio de la consulta planteada.
- > **DOCUMENTACION:** [Documento orientativo](#)
- > **FECHA ACTUALIZACIÓN:** Lunes, 18 Junio, 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

- CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES. OBJETIVOS Y FINES
- CAPÍTULO II GOBERNANZA
- CAPÍTULO III INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y CONTROL
- CAPÍTULO IV. DEL FONDO CLIMÁTICO Y SU DISTRIBUCIÓN.
- CAPÍTULO V INFORMACIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN E I+D+I.

TÍTULO II MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y NUEVO MODELO ENERGÉTICO

- CAPÍTULO I IMPULSO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
- CAPÍTULO II MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EDIFICACIÓN
- CAPÍTULO III ORDENACIÓN DEL ALUMBRADO
- CAPÍTULO IV MOVILIDAD SOSTENIBLE Y VEHÍCULO ELÉCTRICO
- CAPÍTULO V MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRIMARIO Y RESIDUOS
- CAPÍTULO VI MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN OTROS SECTORES
- CAPÍTULO VII INSTRUMENTOS PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

TÍTULO III ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

TÍTULO IV ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE

- CAPÍTULO I ACTUACIONES GENERALES
- CAPÍTULO II: MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA ADMINISTRACIÓN

TÍTULO V. LA AGENCIA ENERGÉTICA Y DE CAMBIO CLIMÁTICO DE NAVARRA

TÍTULO VI INSPECCION Y SEGUIMIENTO

TÍTULO VII REGIMEN SANCIONADOR

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIONES FINALES

LA LEY ESPAÑOL DE TE y CC

El 14 de noviembre se remite un documento de trabajo a los miembros del Consejo Nacional del Clima.

Ley Española

- Se ha realizado análisis de los beneficios económicos y para la salud de las personas. BC3 la Universidad de Comillas y 4 equipos ministeriales, IDAE, OECC, Red Eléctrica. P.e. para 2030) reduce en un 28% la dependencia energética.
- La Ley y los Planes integrados de Energía y Clima son una gran oportunidad. No hay gran resistencia en el sector empresarial, aunque hay divergencias.
- La fiscalidad se abordará con el Ministerio de Hacienda.

OBJETIVOS LEY ESPAÑOLA

- Reducción emisiones 20% en 2030 (respecto 1990)
- 35% energía final de origen renovable para 2030.
- 70% electricidad origen renovable en 2030.
- Reducción consumo energía primaria 35%.
- Reducción emisiones 90% para 2050.

La UE se ha propuesto objetivo de ser neutra en C en 2050.

Ley Española

- Neutralidad climática para 2050.
- Garantizar coordinación de políticas sectoriales.
- Garantizar cohesión social y territorial.
- Poner en marcha instrumentos de Gobernanza.

Ley Foral

- Neutralidad climática para 2050 (KLINa : reducción de un 80 de emisiones respecto 2005).
- Integrar sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático en las políticas públicas.
- Contribuir a compromisos internacionales en CC.
- Navarra: referente en territorio sostenible y resiliente.
- Proteger la salud y los ecosistemas.

Objetivos Ley Española	objetivo	fecha	referencia			
emisiones GEI	-20%	2030	1990			
emisiones GEI	-90%	2050	1990			
%renovables en enegía final	35%	2030				
% electricidad origen renovable	70%	2030				
%Reducción consumo energía primaria	35%	2030?				
Objetivos Navarra	objetivo	fecha	referencia	objetivo	fecha	referencia
emisiones GEI	20%	2020	2005			
emisiones GEI	45%	2030	2005	27%	2030	1990
emisiones GEI	80%	2050	2005			
%renovables en enegía final	50%	2030				
%energía trnsporte	15%	2030				
% origen renovable de energia para generacion electrticidad, calor, usos industriales y trnsporte origen renovable	100%	2050				
%Reducción consumo energía primaria respecto a la proyección de 2020.	30%	2030				

Ley Española

- Planes Nacionales Integrados de Energía Y Clima.
- Presupuestos de Carbono quinquenales.
- Estrategia de Bajas emisiones a 2050.

Ley Foral

- Integración en planes, programas y proyectos
- Balances energéticos
- Inventario de emisiones de GEI
- Presupuestos de carbono.
- Escenarios climáticos
- Análisis de vulnerabilidad territorial y sectorial.
- Plataforma de gestión energética y climática .

Ley Española

- Construcción de 3000MW producción electricidad renovable.
- Prioridad de las renovables en el acceso a la red.

Ley Foral

- Energía Eólica: PEN 2030 (actualmente 1010MW previstos entre 1300-1900MW nuevos)
- Renovables en edificación.

Ley Española

- No se otorgarán nuevas autorizaciones de exploración, investigación explotación de hidrocarburos, incluida fractura hidráulica.
- Prohíbe subsidios que favorezcan el consumo de combustibles fósiles.
- No realizará nuevas inversiones en instrumentos financieros o entidades que incluya actividades con combustibles fósiles.
- Mecanismos de apoyo al biometano, hidrógeno, etc. financiados con ingresos regulados de gas natural.
- Se establecerán objetivos anuales para biocarburantes en Tte aéreo.

Ley Foral

- Descarbonización de la generación eléctrica.
- Limitación calderas de gasóleo en el sector de la edificación

Ley Española

- CC y EELL adoptarán medidas para que el parque de vehículos turismos y comerciales ligeros sea de emisiones 0 en 2050.
- 2040 prohibida matriculación y venta vehículos emisores.
- Municipios de más de 50.000hab medidas bici, a pi, tte público y electrificación y zonas de bajas emisiones (antes de 2023).
- Estudio Euroviñeta (gravamen) a vehículos pesados.
- Obligación instalación puntos de recarga eléctrica con garantía de origen renovable en gasolineras facturación superior a 10 millones litros (plazo \pm 2 años).

Ley Foral

- Planes de movilidad :
 - municipios o áreas urbanas de más de 5.000 habitantes.
 - empresas e instituciones con más de 200 personas empleadas.
 - Análisis de viabilidad de teletrabajo.
- Electrificación Vehículos de servicio público,
- EELL de más de 1000h ratio puntos de recarga por cada 1000 h.
- Puntos de recarga en aparcamientos públicos y privados de uso público.

Ley Española

- Estrategia para la rehabilitación energética
- Rehabilitación de 100.000 viviendas/año entre 2021 y 2030.

Ley Foral

- Promoción de edificios de consumo casi nulo.
 - Las VPO promovidas por GN y EELL.
 - Se promoverá en Promoción privada

Ley Española

- Instrumentos:
 - **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)**
 - *Programas de Trabajo y planes sectoriales.*
 - Informes periódicos evolución impactos y riesgos.
- Planificación y gestión hidrológica.
- Planificación y gestión de la costa.
- Planificación y gestión infraestructuras de transporte
- Protección de la biodiversidad y sus hábitats
- Usos del suelo, cambios de uso, política forestal y desarrollo rural.
- **Estrategia de transición justa**
 - Identificación colectivos y territorios vulnerables.
 - Consideración perspectiva de género.
 - *Contratos de transición justa* para cierre y reconversión de instalaciones.

Ley Foral

- Para favorecer la integración de la adaptación al CC, el Dpto. de Medio Ambiente pondrá a disposición de resto de Dptos y EELL:
 - Escenarios climáticos
 - Análisis de vulnerabilidad
 - Evolución de indicadores climáticos
- Principios de adaptación al medio natural, rural y urbano

Ley Española

- Incorporar Fiscalidad ambiental
- 20% de los presupuestos generales del estado deberán tener impacto positivo en la lucha contra el CC.
- Ingresos de subastas de derechos de emisión destinados a objetivos de la ley. 30% a su incidencia social.

Ley Foral

- Ambiesntalidad de la actual fiscalidad.
- Creación del Fondo climático.
- Fondo voluntario de compensación de emisiones

Ley Española

- Incorporación de criterios de reducción de emisiones y huella de C en pliegos de contratación.
- Nuevas edificaciones que se liciten deberán ser edificios de consumo casi nulo.
- Las edificaciones que se liciten a partir de 2025.
- La AGE solo arrendará edificios de consumo casi nulo. Los contratos en vigor no se prorrogarán más allá de 2025.
- Incorporación criterios de riesgos por efecto del CC en el Sistema financiero.

Ley Foral

- Criterios de adjudicación en los contratos públicos: baja huella C.
- Plan de Contratación Pública Verde de Navarra.
- Las VPO promovidas por GN y EELL.

Ley Española

- Órgano asesor: Comité de Cambio Climático y Transición Energética. 9 personas (composición equilibrada hombres/mujeres. Elaborará un informe anual.
- CCAA y ciudades de más de 100.000hab. planes de energía y clima antes 2022.

Ley Foral

- La Comisión Interdepartamental de Cambio Climático
- El Foro de participación pública AGORA KLINA.
- Órgano Asesor Independiente.
- La Agencia Energética y de Cambio Climático de Navarra

EL PROCESO de la Ley Foral

Publicación fase previa en portal de Transparencia	jun 18
Presentación Comisión Interdepartamental de Cambio Climático	sept 18
Análisis Ley Española	nov-dic 18
Evaluación coste y beneficios Ley Foral	nov-dic 18
Aportaciones Dptos. GN y FNMC al borrador Ley Foral	oct-nov-dic 2018
Presentación AGOR KLINa	dic 18
Presentación del borrador al Gobierno de Navarra	dic 18
Publicación del borrador de Ley Foral en el Portal de Transparencia	ene 19
Proceso de participación pública	ene-feb 19
Análisis, aportaciones proceso de participación	feb-mar 19
Presentación al Consejo Navarro de Medio ambiente	Primavera 2019
Presentación al Consejo Comisión Foral de Régimen Local (CFRL)	Primavera 2019
Memoria Económica	Primavera 2019
Presentación al Servicio de Coordinación y Acción Normativa	Primavera 2019
Presentación al Consejo de Navarra	Primavera 2019
Aprobación Anteproyecto de Ley por parte de Gobierno de Navarra	Primavera 2019
Debate Parlamentario	2019



MILA ESKER
GRACIAS

- Constituido el 25 de abril en el Parlamento
- Grupos de trabajo. Sesiones formativas.
- Plenario 18 de diciembre
- Acciones de comunicación:
 - Teatro (21 representaciones)
 - TV: 10 spots y 8 entrevistas (La Muga)

- Plan de Formación trienal.
- Plan de Comunicación:

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8
GRUPOS DE TRABAJO	ACCIÓN LOCAL	ENERGÍA	MOVILIDAD	AGROPECUARIO	BOSQUES	SALUD	AGUA	REGENERACIÓN URBANA
2018	Jornadas EGOKI mayo 2018			Jornadas riego Cadreita octubre 2018			Jornadas: - Planes Inundaciones junio - Agua Cadreita. - NILSA Nov -Dic 2018	
2019	Pacto de Alcaldías Enero Marzo 2019	Proceso de participación Ley TECC enero-febrero 2019	Aprobación Plan Director de Movilidad Sostenible	Secano, plagas, silvopastoralismo: Incorporación en jornadas		Previsión de jornadas 1er semestre 2019	Jornadas sobre desbordamientos para EELL (2º semestre 2019)	Previsión de jornadas 1er trimestre 2019

Jornadas ensayos de extensivos	01/05/2019	MATERIAL VEGETAL/SANIDAD VEGETAL	Jornada	Tafalla
Jornada Balance Campaña	01/08/2019	MATERIAL VEGETAL/SANIDAD VEGETAL	Jornada	Olite
Jornadas hortícolas verano	01/09/2019	MATERIAL VEGETAL/SANIDAD VEGETAL	Jornada	Cadreita
Fertilización orgánica en maíz	01/10/2019	SUELOS	Jornada	Artajona

MILA ESKER
GRACIAS